

DECRETOS No. 1572 Y 1573 de 2024 Salario Mínimo y Auxilio de Transporte 2025

KRM No. 001- 25/03 de enero 2025

El Gobierno Nacional decretó **un incremento del 9.5%** al salario mínimo para el año 2025, y un incremento al auxilio de transporte el cual corresponde aproximadamente a un 24% en relación con la cifra vigente para el año 2024.

Mediante el Decreto 1572 del 24 de diciembre del 2024, se estableció:

Artículo 1. **Salario Mínimo Legal Mensual vigente para el año 2025.** Fijar a partir del primero (1°) de enero de 2025 como Salario Mínimo Legal Mensual, la suma de UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS PESOS (\$ 1.423.500.00)

Mediante el Decreto 1573 del 24 de diciembre del 2024, se estableció:

Artículo 1. **Auxilio de Transporte para 2024.** Fijar a partir del primero (1°) de enero de 2025, el auxilio de transporte al que tienen derecho los servidores públicos y los trabajadores particulares que devengan hasta dos (2) veces el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente, en la suma de DOSCIENTOS MIL PESOS (\$200.000), que se pagará por los empleadores en todos los lugares del país, donde se preste el servicio público de transporte.

Fuente

- Página web Instituto Colombiano de Estudios Fiscales
 - <https://www.icef.com.co/component/k2/item/7641-decreto-1572-fija-el-salario-minimo-mensual-legal-para-2025#:~:text=El%20Ministerio%20del%20Trabajo%20emiti%C3%B3,mensual%20legal%20vigente%20para%202025>
 - <https://www.icef.com.co/component/k2/item/7640-decreto-1573-fija-el-auxilio-de-transporte-para-2025>

Cordialmente,

COMUNICACIONES
Kreston Colombia
Miembros de Kreston Global

